

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 07 de septiembre de 2021. A Despacho del Señor Juez el presente proceso que se encuentra pendiente por revisar la liquidación de crédito allegada por la parte demandante. Pasa para lo pertinente.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL ORDINARIO
Demandante: ANTONIO OSPINA CARBALLO
Demandado: COLPENSIONES
Radicación.: 76001-31-05-011-2020-00297-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3020

Santiago de Cali, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno

Habiéndose presentado por la parte ejecutante la liquidación de crédito (Archivo 12 E.D.) y estando ella a Despacho para proveer respecto de su aprobación o no, el Juzgado al revisarla advierte que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo cual deberá impartirse aprobación respecto de la misma de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P, la cual asciende a la suma de **\$877.803.oo.**

De otra parte se procederá a fijar como agencias en derecho el 7% del valor del crédito adeudado lo cual equivale a la suma de **\$61.446.oo.**

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, la cual asciende a la suma de **\$877.803.oo.**

SEGUNDO: FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO el 7% del capital adeudado en favor del ejecutante y a cargo de la ejecutada que equivale a la suma de **\$61.446.oo,** por la secretaría procédase a practicar la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO 11 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado No. **116** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **08/09/2021**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL ORDINARIO
Demandante: ANTONIO OSPINA CARBALLO
Demandado: COLPENSIONES
Radicación.: 76001-31-05-011-2020-00297-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, ASI:

<u>Costas primera instancia</u>	\$61.446.00
Costas segunda instancia	\$,00

<u>TOTAL:</u>	<u>\$61.446.00</u>
----------------------	---------------------------

SON: SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$61.446.00) moneda corriente.

Cali, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,


CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Firmado Por:

**Oswaldo Martinez Peredo
Juez Circuito
Laboral 011
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0f5c225d840b5763e80a4094d2eee0ac8d34167675980d18dff71061de45dba

Documento generado en 07/09/2021 06:25:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**